



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ANIMALES
CINEGÉTICOS**

Código: AGA463_3

NIVEL: 3

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA “UC1489_3: Gestionar la producción de ungulados cinegéticos”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la UC1489_3: Gestionar la producción de ungulados cinegéticos.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Organizar la recepción y traslado de ungulados cinegéticos de una explotación para su expedición, evitando que no se produzcan daños y se cumpla la normativa aplicable de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Organizar la recepción de ungulados cinegéticos en la explotación, previendo la aportación de documentación por el suministrador de animales (certificado de origen y estado sanitario de los mismos, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Organizar la conducción de ungulados cinegéticos entre parques y a la manga o nave de manejo, previendo la seguridad del personal y que no se produzca estrés ni daños en los animales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Organizar los ungulados cinegéticos en la nave de manejo, en lotes, según criterios establecidos, evitando que no se dañen ni estresen para su expedición.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Establecer el mantenimiento en los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de recepción, traslado y expedición de ungulados cinegéticos, previendo las necesidades y estableciendo calendarios de revisión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5 Organizar los registros de las operaciones de recepción, traslado y expedición de ungulados cinegéticos, de forma cronológica, asegurando la trazabilidad del proceso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: <i>Controlar la recepción, traslado y expedición de ungulados cinegéticos de una explotación para su expedición, comprobando que se cumple la normativa aplicable de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Controlar la recepción de ungulados cinegéticos en la explotación, comprobando la documentación aportada por el suministrador de animales (certificado de origen y estado sanitario de los mismos, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Controlar la conducción de ungulados cinegéticos entre parques y a la manga o nave de manejo, verificando que no se produzca estrés ni daños en los animales y sin poner en riesgo la seguridad personal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Controlar los ungulados cinegéticos en la nave de manejo, verificando su encajonado y distribución en lotes, evitando que no se dañen ni estresen para su expedición.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Controlar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de recepción, traslado y expedición de ungulados cinegéticos; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: <i>Gestionar la aplicación del programa de alimentación para el desarrollo de la producción de ungulados cinegéticos, ajustándose al plan de la explotación y comprobando que se cumplen la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3: Controlar el estado de los productos y materiales utilizados en la alimentación de los ungulados cinegéticos, verificando el stock y almacenaje; solicitando su suministro y reposición en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Controlar la aplicación del programa de alimentación de los ungulados cinegéticos, contabilizando el consumo mensual de los productos utilizados en la alimentación (materias primas, correctores vitamínico-minerales, entre otros) en función del número de animales y elaborando informes para evitar las posibles desviaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Organizar la alimentación de los ungulados cinegéticos, estableciendo el suministro y distribución de alimento, complementos vitamínico-minerales y agua en función de criterios establecidos en el plan de alimentación de la explotación cinegética, (atendiendo a edad, sexo, especie u otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Controlar los sistemas de distribución de alimentos (complementos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<i>3: Gestionar la aplicación del programa de alimentación para el desarrollo de la producción de ungulados cinegéticos, ajustándose al plan de la explotación y comprobando que se cumplen la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
vitamínico-minerales y agua, entre otros); supervisando su colocación y el estado de uso.				
3.5: Controlar el consumo de alimento, verificando que se retira el rehusado o en malas condiciones para evitar posibles exclusiones y/o luchas; elaborando informes a continuación para su seguimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Controlar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de alimentación de ungulados cinegéticos; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Organizar los registros de las operaciones de alimentación de los ungulados cinegéticos, de forma cronológica, asegurando la trazabilidad del proceso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<i>4: Supervisar las operaciones de reproducción y cría de ungulados cinegéticos para asegurar altos índices productivos, de acuerdo al plan de reproducción y cría, comprobando que se cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Controlar el estado de los productos y materiales utilizados en la reproducción y cría de ungulados cinegéticos, verificando el stock, y almacenaje; solicitando su suministro y reposición, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Supervisar y, en su caso aplicar, los tratamientos hormonales (sincronización de celos y ovulación, entre otros); verificando su coincidencia con las fechas de celos y ovulación para incrementar la fertilidad, fecundidad, prolificidad o modificar la época reproductiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Controlar las operaciones de reproducción y cría de ungulados cinegéticos, verificando los procesos de cubrición, los posibles cambios (reemplazamiento y retirada de macho o machos, entre otros), el estado de gestación, parto, lactación y separación de las crías en el destete; elaborando un informe para su seguimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Supervisar las operaciones de reproducción y cría de ungulados cinegéticos para asegurar altos índices productivos, de acuerdo al plan de reproducción y cría, comprobando que se cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.4: Solicitar la ayuda veterinaria ante problemas reproductivos serios; colaborando, en su caso.				
4.5: Controlar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en las operaciones de reproducción y cría de ungulados cinegéticos; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6 Organizar los registros de las operaciones de reproducción y cría de ungulados cinegéticos, de forma cronológica, asegurando la trazabilidad del proceso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Organizar la aplicación del protocolo de adaptación y enriquecimiento del medio en la explotación para mejorar el proceso productivo, supervisando que los ungulados cinegéticos desarrollen su vida de la forma más parecida a su hábitat natural y el cumplimiento de las condiciones de calidad y seguridad establecidas y de la normativa aplicable de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Controlar la adaptación y enriquecimiento del medio de la explotación de los ungulados cinegéticos; verificando el stock de productos y materiales utilizados, su estado y almacenaje, solicitando suministro y reposición, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Organizar la colocación y mantenimiento de elementos de defensa de condiciones climáticas adversas y/o defensa frente a congéneres (duchas, baños, sombras, refugios, barreras, paravientos, entre otros); en función de los lugares o época del año requeridos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Organizar el suministro, distribución y colocación de troncos de árboles, ramas, troncos de madera resinosa, entre otros, para el enriquecimiento del medio en la explotación; considerando que los ungulados cinegéticos puedan tener un comportamiento habitual (rascarse, frotarse, topar, empujar, descorrear, entre otros) y lo más parecido al hábitat natural, solicitando el abastecimiento, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Organizar la creación de montones de piedras o tierra, de forma que cumplan con los objetivos demandados y que el animal pueda subirse a ellos, rascarse, conseguir protección frente a encharcamientos, entre otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Organizar la aplicación del protocolo de adaptación y enriquecimiento del medio en la explotación para mejorar el proceso productivo, supervisando que los ungulados cinegéticos desarrollen su vida de la forma más parecida a su hábitat natural y el cumplimiento de las condiciones de calidad y seguridad establecidas y de la normativa aplicable de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.5: Supervisar el suministro de productos naturales (hierba fresca, restos de poda de árboles, desbroces de arbustos); proponiendo el abastecimiento y reposición, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6: Supervisar la distribución de bebederos y comederos, comprobando que su número y ubicación se corresponden con la densidad de ungulados cinegéticos por superficie y con las necesidades de la especie, cumpliendo la normativa aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.7: Controlar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de adaptación y enriquecimiento del medio de la explotación en ungulados cinegéticos; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6: Supervisar, y en su caso aplicar los tratamientos del programa sanitario de ungulados cinegéticos para mantener el estado de salud de los animales, de acuerdo al plan sanitario, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y la normativa aplicable de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Controlar la aplicación del programa sanitario de los ungulados cinegéticos, verificando el stock, estado y almacenaje de los productos y materiales utilizados, solicitando suministro y reposición, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2: Controlar el período de la cuarentena de los ungulados cinegéticos que llegan a la explotación, verificando que el aislamiento evita la entrada de enfermedades; informando al técnico superior de cualquier sintomatología aparente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3: Supervisar el control sanitario y la pureza genética de los ungulados cinegéticos, efectuando tomas de muestras, (heces, sangre, pelo, raspado cutáneo, entre otras), así como su preparación y envío; siguiendo el plan sanitario de la explotación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.4: Supervisar la aplicación de los tratamientos colectivos, preventivos o	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<i>6: Supervisar, y en su caso aplicar los tratamientos del programa sanitario de ungulados cinegéticos para mantener el estado de salud de los animales, de acuerdo al plan sanitario, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y la normativa aplicable de bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
curativos (mediante alimento, agua, con aplicadores orales, entre otros), o tópicos (como baños, pediluvios, pulverizadores, entre otros); verificando su preparación y colaborando en su caso, en la administración, siguiendo el plan sanitario y las instrucciones recibidas.				
6.5: Supervisar el tratamiento de ungulados cinegéticos con pequeñas heridas, abscesos, objetos clavados o liados, gusaneras, entre otros; procediendo, en su caso, a la aplicación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.6: Controlar el tratamiento de ungulados cinegéticos enfermos, con comportamientos anormales (rascado frecuente, se muerde a sí mismo), agresividad o subordinación extrema, prestando la colaboración requerida en su caso, ordenando su aislamiento o solicitando ayuda veterinaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.7: Controlar el sacrificio de ungulados cinegéticos enfermos, con heridas o lesiones irreversibles, así como su retirada y destrucción; notificando el hecho al técnico superior o al dueño de la explotación, o registrándolo en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.8: Controlar los sistemas de distribución de alimentos, complementos vitamínico-minerales y agua; verificando su colocación, funcionamiento y que estén en buenas condiciones higiénico-sanitarias y permitan el acceso diferenciado según especie, sexo, edad, estado sanitario y/o estado productivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.9: Controlar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos sanitarios de ungulados cinegéticos; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<i>7: Organizar la aplicación de protocolos de inmovilización, cuidados a corta distancia, marcaje e identificación de ungulados cinegéticos, para su control y seguimiento, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y normativa aplicable de bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Controlar la aplicación de protocolos de inmovilización, cuidados a corta distancia, marcaje e identificación de ungulados cinegéticos; verificando el stock, estado y almacenaje de los productos y materiales utilizados, solicitando suministro y reposición, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7: Organizar la aplicación de protocolos de inmovilización, cuidados a corta distancia, marcaje e identificación de ungulados cinegéticos, para su control y seguimiento, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y normativa aplicable de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.2: Organizar la inmovilización de los ungulados cinegéticos, mediante métodos manuales; en base a la reducción del riesgo de daños al animal y la seguridad para animales y personal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.3: Administrar, o colaborar en su administración, las sustancias tranquilizantes y anestésicas; siguiendo las indicaciones de un nivel superior.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.4: Organizar el seguimiento de los ungulados cinegéticos, tranquilizados o anestesiados; evitando posibles problemas, tanto a los animales como al personal y que se facilite su total recuperación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.5: Organizar la preparación de los elementos de trabajo (báscula, cepo aplastador, entre otros) una vez alcanzan los ungulados cinegéticos, tranquilizados o anestesiados, su total recuperación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.6: Organizar el corte de cuernas y de pezuñas, dando instrucciones para minimizar el riesgo de hemorragias e infecciones, así como de daños al personal o al animal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.7: Organizar los tatuajes y la colocación de crotales, cintas, collares y demás dispositivos de marcaje e identificación externa, en base a la reducción del riesgo de daños al animal y la seguridad al personal o al animal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.8: Controlar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de inmovilización, cuidados a corta distancia, marcaje e identificación de ungulados cinegéticos; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.9 Organizar los registros de las operaciones de inmovilización, cuidados a corta distancia, marcaje e identificación de ungulados cinegéticos, de forma cronológica, asegurando la trazabilidad del proceso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8: Controlar la toma de datos corporales, la observación de momentos	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
--	-------------------------------	--	--	--

<i>clave del ciclo biológico y la detección de anomalías físicas y/o etológicas en ungulados cinegéticos, para conocer el estado general de la población y aplicar medidas correctoras, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y normativa aplicable de bienestar animal.</i>	1	2	3	4
8.1: Organizar la toma y registro de peso en ungulados cinegéticos, mediante observación o palpación lumbar, medidas corporales o de la cuerna en función de la condición corporal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.2: Controlar los momentos clave de la temporada reproductiva (celos, partos, lactación, entre otros), mediante elaboración de informes con los datos tomados a lo largo del ciclo biológico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.3: Elaborar los informes relacionados con los momentos clave del ciclo de la cuerna (desmogue y descorreo), en función del desarrollo de la misma para la separación de los ungulados cinegéticos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.4: Controlar la existencia de ungulados cinegéticos con características fenotípicas anómalas, en relación con la calidad de la cuerna, mediante informes, remitiéndolos a los técnicos superiores para la aplicación de las medidas requeridas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.5: Controlar la existencia de comportamientos y/o posibles anomalías en la alimentación (exclusión, luchas, malnutrición, entre otros), reproducción (machos que no cubren, hembras ninfómanas o que no se dejan cubrir, entre otros), sociabilización (acoso a otros ungulados cinegéticos o ungulados acosados), conductas individuales (se muerde a sí mismo o se rasca frecuentemente, estereotipias), síntomas de enfermedades y alteraciones morfológicas (aspecto demacrado), mediante elaboración de informes, comunicándolo en su caso al técnico superior para aplicar las medidas correctoras requeridas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.6: Supervisar la retirada de ungulados cinegéticos muertos, notificando la posible realización de necropsia o toma de alguna muestra orgánica para su envío a laboratorio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.7: Controlar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de toma de datos corporales, observación de momentos clave del ciclo biológico y detección de anomalías físicas y/o etológicas en ungulados cinegéticos; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9: <i>Coordinar los recursos humanos requeridos en las operaciones de reproducción de ungulados cinegéticos, en función de los objetivos y actividades establecidas para optimizar dichos recursos.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4



<i>9: Coordinar los recursos humanos requeridos en las operaciones de reproducción de ungulados cinegéticos, en función de los objetivos y actividades establecidas para optimizar dichos recursos.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
9.1: Establecer la distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento, por medio de un organigrama; según los requerimientos de los puestos y ruta de trabajo, en función de la naturaleza de las actividades y la cualificación de las personas disponibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.2: Identificar y valorar los problemas planteados en relación con los trabajos realizados, personal y medios de producción de ungulados cinegéticos; registrándolos en un informe de incidencias y proponiendo medidas correctoras que facilite la solución de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.3: Supervisar las operaciones de reproducción de ungulados cinegéticos; verificando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales y, en caso contrario, dando las instrucciones requeridas para su corrección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.4: Distribuir los recursos humanos, en función de las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.5: Distribuir a cada trabajador las tareas y responsabilidades, de tal manera que el grupo ejecute y finalice las operaciones; cumpliendo los objetivos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.6: Asesorar técnicamente el personal de nueva incorporación, en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo asignado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.7: Organizar las labores y operaciones de coordinación y control de los recursos humanos, bajo criterios de idoneidad y de rentabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.8: Establecer los informes y partes del trabajo a elaborar; controlando las horas, condiciones de trabajo, rendimiento y costes, evaluando los resultados de las actividades realizadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>